



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

## **E193 ASISTENCIA ALIMENTARIA**

### **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

### **EVALUACIÓN DE DISEÑO 2024**

**FINANZAS**  
Secretaría de Administración  
y Finanzas





## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>3</b>
OBJETIVO GENERAL .....	3
OBJETIVO ESPECÍFICOS .....	3
<b>II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<i>Sección I. Características generales del Programa presupuestario .....</i>	<i>4</i>
<i>Sección II. Problema o necesidad pública .....</i>	<i>8</i>
<i>Sección III. Diseño de la propuesta de atención.....</i>	<i>13</i>
<i>Sección IV. Diseño operativo.....</i>	<i>16</i>
<i>Sección V. Consistencia programática y normativa.....</i>	<i>24</i>
<i>Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación estatal.....</i>	<i>26</i>
<i>Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades.....</i>	<i>27</i>
<i>Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) .....</i>	<i>27</i>
<i>Sección IX. Valoración final del diseño del Pp.....</i>	<i>31</i>
<i>Sección X. Análisis FODA.....</i>	<i>32</i>
<i>Sección XI. Conclusiones generales.....</i>	<i>37</i>
<b>III. DISPOSICIONES GENERALES.....</b>	<b>37</b>
<b>IV. FORMATOS DE ANEXOS .....</b>	<b>38</b>



## INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, 3°, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

La Evaluación de Diseño 2024 al programa E193 Asistencia Alimentaria, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2.Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por el Sistema DIF Sinaloa, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2024 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 y 2024, entre los que destaca la Evaluación de Diseño del programa E193 Asistencia Alimentaria.

El presente documento constituye la evaluación del programa/proyecto antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2024, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.



## **I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) E193 Asistencia Alimentaria, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

### **OBJETIVO ESPECÍFICOS**

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal, nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APE.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.



## II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

### Sección I. Características generales del Programa presupuestario

- **Antecedentes:**

#### Misión

Desarrollar y realizar políticas de asistencia social para la promoción del desarrollo integral de las familias y las comunidades, con el propósito de combatir las causas y los efectos de la vulnerabilidad, en coordinación con los sistemas DIF municipales e instituciones públicas y privadas; fomentando soluciones que permitan modificar y mejorar la calidad de vida que enfrenta la población que por alguna circunstancia social, jurídica o física se ven impedidos en su progreso, potenciando el desarrollo humano y una mejor calidad de vida a las familias y grupos vulnerables del estado de Sinaloa. Así mismo, coadyuvar hacia una cultura laboral más humana e incluyente, fomentando la diversidad dentro y fuera de nuestra institución.

#### Visión

Ser una institución pública de asistencia social reconocida por generar las condiciones necesarias para mejorar y asegurar el bienestar de las personas y las familias sinaloenses en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas y programas con criterios de inclusión y de corresponsabilidad social, que den respuesta oportuna a las necesidades y demandas que en materia de asistencia social presentan las personas y grupos sociales que más lo necesitan, disminuyendo las causas y efectos de la pobreza, marginación y desintegración familiar, con pleno respeto de los derechos de la infancia y la adolescencia, de los adultos mayores, y de la población que sufre algún tipo de discapacidad, con la aspiración de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria.

#### Valores

- |                       |                   |
|-----------------------|-------------------|
| 1. Educación          | 2. Compromiso     |
| 3. Justicia           | 4. Igualdad       |
| 5. Inclusión          | 6. Imparcialidad  |
| 7. Respeto            | 8. Trabajo        |
| 9. Familia            | 10. Honestidad    |
| 11. Legalidad         | 12. Integridad    |
| 13. No discriminación | 14. Servicio      |
| 15. Responsabilidad   | 16. Transparencia |



- **Identificación del Pp:**

Programa	E193 Asistencia Alimentaria
Ramo	10 - Salud
Entidad	Sinaloa
Unidad Responsable	Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Asistencia Alimentaria, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Planeación)
Año de Inicio	2024

- **Problema o necesidad pública:** habitantes del estado de Sinaloa en condiciones de riesgo, emergencia, desastre o vulnerabilidad alimentaria del estado de Sinaloa en condiciones de difícil acceso a la alimentación completa, adecuada, económica, oportuna y de calidad.
- **Alineación del Pp a:**
  - **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024:** En el Eje Estratégico II. "Política Social", se establece que el gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie. Señala que el Estado será garante de derechos, los cuales son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.
  - **Programa Institucional 2020 – 2024 del Sistema Nacional para el DIF:** en su Objetivo prioritario 1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar; Objetivo prioritario 2. Garantizar el ejercicio pleno de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar; Objetivo prioritario 3. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.
  - **Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Programa Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sinaloa 2022 – 2027:** en su Eje Estratégico 1. Bienestar Social Sostenible: Tema 1.8 Atención a Familia y Grupos Vulnerables: I. Política de prevención social, apoyo y protección jurídica para el pleno bienestar de la primera infancia y la adolescencia; Objetivo Prioritario 1.1 Contribuir con el gobierno federal en la reducción de la pobreza y las carencias sociales en la infancia y la adolescencia de Sinaloa; Estrategia 1.1.2. Ampliar de forma equitativa la cobertura de los apoyos alimentarios.



- **Objetivo general y objetivos específicos del Pp:**

**Objetivo General:**

Que la población en condiciones de riesgo, emergencia, desastre o carencia alimentaria del estado de Sinaloa reciban apoyos que le permiten atender o complementar su dieta o necesidades alimentarias.

**Objetivo Específico:**

- Entregar y distribuir despensas de manera directa y a través de los sistemas DIF Municipales, a los beneficiarios del programa.
- Entregar y distribuir apoyos alimentarios escolares modalidad fría a los niños y niñas beneficiarios del programa.
- Distribuir insumos que permitan la entrega de apoyos alimentarios escolares modalidad caliente a los niños y niñas beneficiarios del programa.
- Contribuir a la operación de los espacios comunitarios de alimentación encuentro y desarrollo.
- Otorgar orientación alimentaria y de nutrición a los beneficiarios del programa
- **Descripción de los bienes o servicios que otorga el Pp:** despensas, alimentación escolar (modalidad fría y caliente), pláticas de orientación alimentaria, capacitaciones a encargados municipales.
- **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp:**

Potencial (Definición)	Población en condiciones de riesgo, emergencia, desastre o vulnerabilidad alimentaria del Estado de Sinaloa.
Potencial (Número)	671,100
Objetivo (Número)	234,417

- **Presupuesto aprobado del Pp:**

Clasificador por Modalidad y Programa Presupuestario de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa (Anexo 14) de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa	
2025	\$ 369,575,548.00 (trescientos sesenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho).
2024	\$ 341,385,259.00 (trescientos cuarenta y un millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve).



• **Resumen narrativo de la MIR 2024:**

Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Fin. Contribuir a reducir las condiciones de carencia alimentaria de los habitantes del Estado de Sinaloa a través de la entrega de apoyos alimentarios que les permitan atender o complementar su dieta.	Porcentaje de personas con carencias por acceso a la alimentación en el estado de Sinaloa.	El indicador mide el porcentaje de habitantes del estado de Sinaloa que se encuentran en situación de vulnerabilidad por acceso a la alimentación.
Propósito. La población en condiciones de riesgo, emergencia, desastre o carencia alimentaria del estado de Sinaloa recibe apoyos que le permiten atender o complementar su dieta o necesidades alimentarias.	Porcentaje de población con carencia alimentaria que es atendida.	El indicador mide el porcentaje de habitantes del estado de Sinaloa que son atendidos por el programa alimentario, respecto del total de habitantes con carencia por acceso a la alimentación.
Componente 1. Despensas entregadas y distribuidas.	Porcentaje de entrega de despensas a los SMDIF.	El indicador mide el avance en la entrega de despensas alimentarias a los Sistemas DIF Municipales.
Componente 2. Alimentación escolar (modalidad fría y caliente) proporcionada.	Porcentaje de alimentación escolar entregados o distribuidos.	El indicador mide el avance que se tiene en el otorgamiento de los apoyos de alimentación escolar.
Componente 3. Espacios comunitarios de alimentación proporcionados	Porcentaje de espacios de encuentro y desarrollo en operación.	El indicador mide el porcentaje de espacios comunitarios de alimentación de encuentro y desarrollo que se encuentran en operación, respecto del total programados.
Componente 4. Orientación alimentaria y de nutrición otorgada.	Porcentaje de pláticas de orientación alimentaria ejecutadas.	El indicador mide el avance en el desarrollo de pláticas de orientación alimentaria, respecto del total estimadas.
Actividad 1.1, 2.1, 3.1, 4.1. Difusión y orientación adecuada de los programas y beneficios.	Porcentaje de ejecución de las capacitaciones a encargados municipales.	El indicador mide el avance en el proceso de capacitación a los encargados municipales de los programas alimentarios.
	Porcentaje de medios o canales de comunicación utilizados para la difusión del programa alimentario.	El indicador mide el avance que se tiene en el uso de los medios o canales de comunicación programados para difundir o dar a conocer el programa, sus beneficios, requisitos, calendarios, entre otros.



Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Actividad 1.2, 2.2, 3.2, 4.2. Administración de padrones.	Porcentaje de integración de padrones.	El indicador mide el avance en la integración de los padrones requeridos para operar los diversos beneficios del programa alimentario.
Actividad 1.3, 2.3, 3.3, 4.3. Celebración de convenios con SMDIF.	Porcentaje de avance en la celebración de convenios para operar la asistencia alimentaria.	El indicador mide el avance en la celebración de los convenios con los Sistemas Municipales DIF para operar los diversos apoyos del programa alimentario.
Actividad 1.4, 2.4, 3.4. Compra de insumos.	Porcentaje de recursos del FAM recibidos que se destinan a productos alimentarios.	El indicador mide el avance en el ejercicio de los recursos públicos presupuestados para el programa.
Actividad 1.5, 2.5, 3.5, 4.5. Participación y organización de la comunidad.	Porcentaje de comités integrados para la operación de alimentación escolar y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.	El indicador mide el avance que se tiene en la conformación de los comités con que habrán de operar los apoyos de alimentación escolar y centros comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
Actividad 2.6, 3.6. Disposición de espacios adecuados para la preparación de alimentos.	Porcentaje de Escuelas y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo con espacios adecuados para la preparación de alimentos.	El indicador mide el porcentaje de escuelas y espacios comunitarios de Alimentación que ya cuentan con espacios adecuados para la preparación de los alimentos respecto del total programado a operar.

## Sección II. Problema o necesidad pública

### a. Verificación del diagnóstico

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

#### Respuesta:

Respuesta	Consideraciones
Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecidos en el documento Aspectos a considerar. La instancia evaluadora deberá señalar puntualmente los elementos que se identifican en el documento de diagnóstico, así como aquellos faltantes.</li> </ul>



Respuesta	Consideraciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El diagnóstico del Pp se considerará el insumo principal para dar respuesta a la evaluación. No obstante, la instancia evaluadora podrá fortalecer su análisis y valoración con otras fuentes de información relacionadas con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp.</li> <li>• La instancia evaluadora deberá presentar, como producto de esta evaluación, en caso de considerarlo necesario, la propuesta de mejoras específicas al documento diagnóstico del Pp, con base en el análisis, valoración y principales hallazgos que deriven de esta evaluación.</li> </ul>

**Justificación:** La UR presenta un documento donde engloba la definición del problema, el diagnóstico del problema, definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, involucrados, objetivos del problema y la alineación con los documentos de planeación.

Asimismo, dicho diagnóstico se apega de acuerdo a los documentos normativos con los que se rige el Sistema DIF Sinaloa y alineándose al Decreto de Creación con base en lo señalado en su Art. 2º., se detallan los objetos que perseguirá el Sistema DIF Sinaloa, dentro de los que pueden identificarse: apoyar y fomentar la nutrición y la medicina preventiva, fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez, así como la prestación de servicios asistenciales complementarios. Así como también señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 4º y la Constitución Política del Estado de Sinaloa en el Art. 4º Bis B... Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Cabe destacar que la estructura general del diagnóstico contempla los elementos establecidos para su elaboración.

Por otro lado, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integrada en el Tomo IV Matrices de Indicadores para Resultados de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egreso del Estado de Sinaloa (LIPEES) 2024 se define el objetivo del Propósito como: *“la población en condiciones de riesgo, emergencia, desastre o carencia alimentaria del estado de Sinaloa recibe apoyos que le permiten atender o complementar su dieta o necesidades alimentarias”*.

**b. Identificación del problema**

**2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.



- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El Pp cuenta con una MIR integrada en el Tomo IV Matrices de Indicadores para Resultados de la LIPEES 2024 se define el objetivo del Propósito como “*la población en condiciones de riesgo, emergencia, desastre o carencia alimentaria del estado de Sinaloa recibe apoyos que le permiten atender o complementar su dieta o necesidades alimentarias*”.

**c. Análisis del problema**

3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

**Criterios de valoración:**

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del estado, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** En la MIR ejercicio fiscal 2024 del Pp se define el Fin como “*Contribuir a reducir las condiciones de carencia alimentaria de los habitantes del Estado de Sinaloa a través de la entrega de apoyos alimentarios que les permitan atender o completar su dieta*” y el Propósito como “*la población en condiciones de riesgo, emergencia, desastre o carencia alimentaria del estado de Sinaloa recibe apoyos que le permiten atender o complementar su dieta o necesidades alimentarias*”.



Por otro lado, la UR presenta un documento donde engloba la definición del problema, el diagnóstico del problema, definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, involucrados, objetivos del problema y la alineación con los documentos de planeación.

Asimismo, de acuerdo con el diagnóstico del Pp en el cual se hace referencia jurídicamente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y al Decreto de Creación del Sistema DIF Sinaloa. Por otro lado, se toman en cuenta los siguientes documentos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

1. CONEVAL. (2020). Presentación de Resultados. Sinaloa. 08/04/22, de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Sitio web: [https://inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_sin.pdf](https://inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_sin.pdf).
2. CONEVAL. (2020). Informe de Pobreza y Evaluación 2020. 08/04/22, de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Sitio web: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Sinaloa\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Sinaloa_2020.pdf).

Por lo anterior, el Pp se diseñó bajo la magnitud de la población del estado de Sinaloa ubicando a una población de 671,100 personas con carencia por acceso a la alimentación en 2020 (CONEVAL) más el resto de la población no cuantificada en condiciones de riesgo, emergencia o desastre.

Además, se realizó el análisis del problema donde se establecen las causas por las que la población pudiera tener necesidades alimentarias y los efectos negativos que esto ocasiona a la población. Así como también los medios que se pudieran establecer para lograr que los habitantes del estado de Sinaloa reciban apoyos y/o servicios que le permitan atender o complementar su dieta o necesidades alimentarias para lograr mejorar la calidad de vida.

4. **¿El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del estado o afectaciones en el medio ambiente?**

**Respuesta:**

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 4.1, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 de la sección de “Consideraciones”.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 4.2 a 4.6 de la sección de “Consideraciones”.



Nivel	Criterios
	El análisis del problema:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Además del criterio anterior, presenta información estadística sobre las brechas en los efectos diferenciados para los grupos o territorios identificados, así como sobre las afectaciones en el medio ambiente.</li> </ul>

**Justificación:** El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales relacionados por las condiciones de riesgo, emergencia, desastre o vulnerabilidad alimentaria del Estado de Sinaloa, de tal manera contribuyendo a reducir las condiciones de carencia alimentaria a través de la entrega de apoyos alimentarios que les permitan atender o complementar su dieta.

**5. ¿El análisis del problema o necesidad pública identifica las causas y efectos del problema o necesidad pública que atiende considerando las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El análisis del problema o necesidad pública cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR del Pp a través del Árbol del problema muestra que el análisis del problema identifica causas y efectos. Dicho árbol es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática y se vincula directamente con los principales efectos.

Asimismo, existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público; presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población.



**Sección III. Diseño de la propuesta de atención**

**a. Objetivos**

**6. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	El objetivo central del Pp cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** De acuerdo con la MIR 2024 del Pp se define el Fin como “*contribuir a reducir las condiciones de carencia alimentaria de los habitantes del Estado de Sinaloa a través de la entrega de apoyos alimentarios que les permitan atender o completar su dieta*” y el Propósito como “*la población en condiciones de riesgo, emergencia, desastre o carencia alimentaria del estado de Sinaloa recibe apoyos que le permiten atender o complementar su dieta o necesidades alimentarias*”.

En cuanto a la población, se cuantifica a 671,100 la población potencial y a 234,417 como la población objetivo y se define como “*población en condiciones de riesgo, emergencia, desastre o vulnerabilidad alimentaria del Estado de Sinaloa*”.

Aunado a ello, corresponde a una necesidad pública de acuerdo al PED, Tema 1.8 Atención a Familias y Grupos Vulnerables, en la estrategia 1.1.2. Ampliar de forma equitativa la cobertura de los apoyos alimentarios. Por lo anterior, se cumplen con todos los criterios de valoración.

**b. Bienes y Servicios**

**7. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**



**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Además de los tres criterios anteriores, en su conjunto, los bienes y servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento).</li> </ul>

**Justificación:** De acuerdo con el diagnóstico y el árbol del problema proporcionados como evidencia documental por la UR del Pp se definen los siguientes objetivos específicos del Pp:

1. Entregar y distribuir despensas de manera directa y a través de los sistemas DIF Municipales, a los beneficiarios del programa
2. Entregar y distribuir apoyos alimentarios escolares modalidad fría a los niños y niñas beneficiarios del programa
3. Distribuir insumos que permitan la entrega de apoyos alimentarios escolares modalidad caliente a los niños y niñas beneficiarios del programa
4. Contribuir a la operación de los espacios comunitarios de alimentación encuentro y desarrollo
5. Otorgar orientación alimentaria y de nutrición a los beneficiarios del programa

Asimismo, el Pp cuenta con las Reglas de Operación (ROP) del Pp ejercicio fiscal 2024, las cuales son: ROP del Programa de Alimentación Escolar, ROP del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 Días y las ROP de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y/o Desastre; aunado a ello las ROP se apegan a la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024, es decir, a la Guía Operativa de Atención Alimentaria de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

**c. Poblaciones**

8. **¿La población potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).



- d) La población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR identifica en su población potencial a 671,100 personas con Carencia por acceso a la alimentación en 2020, más el resto de la población no cuantificada en condiciones de riesgo, emergencia o desastre, lo anterior de acuerdo con el CONEVAL.

Por otro lado, la población objetivo del Pp que pretende atender para el ejercicio fiscal 2024 es de 234,417 personas en condiciones de riesgo, emergencias, desastre o vulnerabilidad alimentaria del Estado de Sinaloa.

Asimismo, la población atendida, de acuerdo a los reportes trimestrales respecto a los indicadores de resultados del Pp E193 del ejercicio 2024, publicados en la página de Armonización Contable (<https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1>) del Gobierno del Estado de Sinaloa, fue de 275,193 personas beneficiadas.

**d. Experiencias de atención**

- 9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.</li> </ul>

**Justificación:** De acuerdo con el documento Diagnostico proporcionado por la UR muestra los documentos normativos con los que se rige el Sistema DIF Sinaloa como lo son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y el Decreto de Creación, por otro lado, también se mencionan los objetivos y estrategias del PED. Además, también integra las reglas de operación (Reglas de Operación 2022 del Programa Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, Reglas de Operación 2022 del Programa Asistencia



Social a personas de Atención Prioritaria, Reglas de Operación 2022 del Programa Asistencia Social Alimentaria a personas en Situación de Emergencia y Reglas de Operación 2023 del Programa Alimentación Escolar) y lineamientos con los que se rige los programas de asistencia alimentaria para otorgar los apoyos y/o servicios.

Asimismo, se cuenta con el Cuadernillo Control Estadístico (Enero – Diciembre) 2024 emitido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento del Sistema DIF en el cual se muestran los resultados de los siguientes temas: Asistencia alimentaria, Atención al adulto mayor e integración social, Desarrollo comunitario, Procuraduría de protección de NNA, Rehabilitación y medicina social, Centro de autismo, Centro de educación incluyente y salud emocional, Centro integral de discapacidad visual, Administración y finanzas, Normatividad y archivo y Planeación.

**e. Selección de alternativas**

**10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se considera que el diseño del Pp <b>sí</b> es una alternativa óptima de intervención.</li> </ul>

**Justificación:** La Unidad Responsable considera que sí es una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp ya que los habitantes del estado de Sinaloa en condiciones de riesgo, emergencia, desastre o vulnerabilidad alimentaria del estado de Sinaloa reciben apoyos que le permiten atender o complementar su dieta o necesidades alimentarias y así se contribuye a mejorar la calidad de vida de los Sinaloenses.

**Sección IV. Diseño operativo**

**a. Cobertura**

**11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuantifica la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.



- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dos</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR presenta un documento donde engloba la definición del problema, el diagnóstico del problema, definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, involucrados, objetivos del problema y la alineación con los documentos de planeación. Asimismo, se cuenta con las ROP 2024 del Pp.

Por otro lado, se cuenta con la MIR 2024 del Pp, así como los reportes trimestrales de los indicadores de resultados. Sin embargo, no se presenta una evolución de las poblaciones ni se menciona que se considere el presupuesto que requiere el Pp para brindar atención.

**b. Criterios de elegibilidad**

**12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR del Pp mostró como evidencia documental los siguientes documentos:



1. ROP del Programa de Alimentación Escolar, ROP del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 Días y las ROP de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y/o Desastre; apegadas a la Guía Operativa de Atención Alimentaria del SNDIF.
2. Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa; el cual cuenta con los puntos de Propósito, Alcance, Políticas de Operación, Documentos de Referencia, Registros, Términos y Definiciones, Diagrama de Flujo, Descripción del Procedimiento, Indicadores, Productos, Control de Cambios y Anexos.

Asimismo, en el Manual de Procesos y Procedimientos del DIF se muestra las políticas de operación de cada uno de los procedimientos que ejecuta el Pp. Además, la población a la que va dirigido el Pp es la población en condiciones de riesgo, emergencia, desastre o vulnerabilidad alimentaria del estado de Sinaloa.

**13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp <b>sí</b> considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.</li> </ul>

**Justificación:** Si, en el Manual de Procesos y Procedimientos del DIF se establecen los diferentes criterios de elegibilidad diferenciados de la población, esto se refiere a las políticas de operación para cada uno de los procedimientos que se ejecutan. Lo anterior cumpliendo con las características de la población objetivo en el Análisis Territorial establecidas en CONEVAL.

Por otro lado, se cuentan con las ROP del Programa de Alimentación Escolar, ROP del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 Días y las ROP de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y/o Desastre, en las cuales cuentan con los apartados de: objetivo, cobertura, población y focalización, características de los apoyos, acciones transversales, mecánica de operación, etc.

**c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios**

**14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**



**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Se cuenta con mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios, estos son publicados en la página del Sistema DIF Sinaloa (<https://dif.sinaloa.gob.mx/>), en Sistema de Gestión de Calidad en los procesos de Atención (<https://sites.google.com/view/sistema-dif-sinaloa-sgc/consulta-y-acceso>), específicamente en los apartados de la Dirección de Asistencia Alimentaria (<https://sites.google.com/view/sistema-dif-sinaloa-sgc/daa>) y en el Órgano Interno de Control (<https://sites.google.com/view/sistema-dif-sinaloa-sgc/oic>). De igual manera, se encuentran los procedimientos para la recibir y dar trámite a la entrega de apoyos y/o servicios asistenciales.

Asimismo, la UR anexa la Carta de Solicitud de apoyo y el Folleto de buzón del Sistema DIF Sinaloa.

**15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los criterios de selección cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>



**Justificación:** Si, el Sistema DIF cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos el cual integra lo siguiente: Propósito, Alcance, Políticas de Operación, Documentos de Referencia, Registros, Términos y Definiciones, Diagrama de Flujo, Descripción del Procedimiento, Indicadores, Productos, Control de Cambios y Anexos. De igual manera, se cuentan con las ROP del Programa de Alimentación Escolar, ROP del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 Días y las ROP de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y/o Desastre, en las cuales cuentan con los apartados de: objetivo, cobertura, población y focalización, características de los apoyos, acciones transversales, mecánica de operación, etc.

Asimismo, la UR anexa la Carta de Solicitud de apoyo y el Folleto de buzón del Sistema DIF Sinaloa.

**16. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del estado, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Pp <b>sí</b> considera procedimientos diferenciados para la atención de grupos poblacionales o territorios del estado o, en su caso, para la conservación del medio ambiente.</li> </ul>

**Justificación:** La UR muestra que el Pp cuenta con procedimientos diferenciados ya que se enfoca en personas vulnerables con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Sinaloa. Dichos procedimientos se encuentran elaborados mediante el análisis de los procesos internos para otorgar de manera eficaz y con calidad cada uno de los apoyos y /o servicios que brinda el Sistema DIF Sinaloa.

**d. Padrón**

**17. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.



- c) Se encuentra sistematizada<sup>1</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR muestra que el Pp cuenta con padrón de beneficiario y tiene clave única de identificación, así como datos sensibles, cuidando la protección de datos personales. Asimismo, se cuenta con sistema informático llamado “Proali” por medio del cual se genera el padrón de beneficiarios.

Por otro lado, se adjuntó una relación del sistema interno que lleva a cabo el registro de identificación, tipo de desayuno, CURP, nombre completo, fecha de nacimiento, entidad de nacimiento, sexo, discapacidad (falso/verdadero), indígena (falso/verdadero), estado civil, municipio, etc.

**18. ¿Qué cambio se ha generado en la Población Atendida tras la intervención del Programa presupuestario y como incide en el Bienestar de la Población?**

**Respuesta:** Más de 90,000 niñas y niños reciben un desayuno frío o caliente de lunes a viernes en escuelas públicas, lo que ha permitido impactar de manera positiva en la restitución de su derecho a la alimentación. Asimismo, personas de situación de vulnerabilidad por sus condiciones sociales, económicas y de vida, mejoran su alimentación y salud con productos de calidad nutricia entre ellos familias de jornaleros, en condiciones de emergencia, mujeres embarazadas, menores de edad en sus primeros 1000 días y personas adultas mayores entre otros.

También se cuenta con el Cuadernillo Control Estadístico (enero – diciembre) 2024 emitido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento del Sistema DIF en el cual se muestra los resultados de los siguientes temas: Asistencia alimentaria, Atención al adulto mayor e integración social, Desarrollo comunitario, Procuraduría de protección de NNA, Rehabilitación y medicina social, Centro de autismo, Centro de educación incluyente y salud emocional, Centro integral de discapacidad visual, Administración y finanzas, Normatividad y archivo y Planeación.

**e. Transparencia y rendición de cuentas**

---

<sup>1</sup> Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por **actualizada**, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por **depurada**, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.



**19. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Se cuenta con mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios, estos son publicados en la página del Sistema DIF Sinaloa (<https://dif.sinaloa.gob.mx/>), en Sistema de Gestión de Calidad en los procesos de Atención (<https://sites.google.com/view/sistema-dif-sinaloa-sgc/consulta-y-acceso>), específicamente en los apartados de la Dirección de Asistencia Alimentaria (<https://sites.google.com/view/sistema-dif-sinaloa-sgc/daa>) y en el Órgano Interno de Control (<https://sites.google.com/view/sistema-dif-sinaloa-sgc/oic>). De igual manera, se encuentran los procedimientos para la recibir y dar trámite a la entrega de apoyos y/o servicios asistenciales.

Asimismo, se publica información del Sistema DIF en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>).

**20. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.



- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Se cuenta con diversos procedimientos para fomentar los principios de gobierno abierto como son: solicitudes de acceso a la información, buzón de quejas, atreves de redes sociales, entre otros, de igual manera se establecen mecanismos para la revisión de los procedimientos (auditoría interna) en los cuales se logran identificar hallazgos siendo subsanados para una mejora continua.

Asimismo, se publica información del Sistema DIF en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>).

**f. Presupuesto**

21. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

**Criterios de valoración:**

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Conforme al presupuesto asignado elabora diversos procesos que permiten distribuir los recursos para realizar la entrega de los apoyos y/o servicios que ofrece el Sistema DIF Sinaloa, este presupuesto realiza estimaciones, gasto por capítulos, totales entre otros.



Asimismo, la UR proporcionó como evidencia documental de adjuntan los siguientes documentos:

1. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto a de diciembre de 2024.
2. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario, Fuente de Financiamiento del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
3. Clasificación Programática del Gasto por Fuente de Financiamiento 2024.

**g. Identificación de la Perspectiva de Género**

**22. ¿El Pp identifica como si existe evidencia sobre su contribución a la reducción de las brechas de desigualdad de género?**

**Respuesta:** El Sistema DIF Sinaloa no cuenta con un presupuesto asignado específicamente por género, sin embargo, dentro del presupuesto asignado se realizan acciones enfocadas para mujeres e igualdad de género, de igual manera dentro de la MIR no se describe el género derivado a que los apoyos y/o servicios son para las personas que lo requieran.

Cabe mencionar que si se lleva un control interno en el cual se refleja las personas beneficiadas por género.

**Sección V. Consistencia programática y normativa**

**23. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

**Respuesta:** Si, la modalidad presupuestaria del Pp aplicado es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

En el caso del Pp evaluado, éste se clasifica en su modalidad E, que corresponde a Prestación de Servicios Públicos, clasificación que se mantiene según la Estructura Programática aprobada para elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024, lo anterior conforme a los Lineamientos para la Integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, en su apartado de Clasificación Programática:



Prestación de Servicios Públicos	E	<p>Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:</p> <p>i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.</p>
----------------------------------	---	---

Además, el Pp E193 Asistencia Alimentaria está destinado para brindar apoyos y/o servicios a la población vulnerable con objeto de mejorar las condiciones de vida de las personas en estado de atención prioritaria privilegiando en todo momento la perspectiva de género. Asimismo, el Pp está alineado al eje del PED 1 Bienestar social sostenible.

**24. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.</li> </ul>

**Justificación:** Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia con documentos estratégicos, institucionales y normativos de la Unidad Responsable, como son: la Ley de Asistencia Social, Decreto de creación del Sistema DIF Sinaloa, PED Sinaloa 2022-2027 y el Programa Especial del Sistema DIF Sinaloa.

Alineación del Pp	
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024:	En el Eje Estratégico II. Política Social.
Programa Institucional 2020 – 2024 del Sistema Nacional para el DIF	Objetivo prioritario 1; Objetivo prioritario 2; Objetivo prioritario 3.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Programa Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sinaloa 2022 – 2027	<p>Eje Estratégico 1. Bienestar Social Sostenible: Tema 1.8 Atención a familia y grupos vulnerables:</p> <p>– I. Política de prevención social, apoyo y protección jurídica para el pleno bienestar de la primera infancia y la adolescencia; Objetivo Prioritario 1.1 Contribuir con el gobierno federal en la reducción de la pobreza y las carencias sociales en la infancia y la adolescencia de</p>



Alineación del Pp	
	Sinaloa; Estrategia 1.1.2. Ampliar de forma equitativa la cobertura de los apoyos alimentarios.
Alineación Objetivos estratégicos de la Dependencia	1.1 Contribuir con el gobierno federal en la reducción de la pobreza y las carencias sociales en la infancia y la adolescencia en Sinaloa.
MIR 2024	Contribuir a reducir las condiciones de carencia alimentaria de los habitantes del Estado de Sinaloa a través de la entrega de apoyos alimentarios que les permitan atender o complementar su dieta.

**Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación estatal**

**25. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?**

**Respuesta:**



Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sí se identifica contribución.</b></li> </ul>

**Justificación:** El Pp se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Programa Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sinaloa 2022 – 2027, asimismo en la MIR del Pp se define el objetivo del Fin como “*contribuir a reducir las condiciones de carencia alimentaria de los habitantes del Estado de Sinaloa a través de la entrega de apoyos alimentarios que les permitan atender o completar su dieta*” y el Propósito como “*la población en condiciones de riesgo, emergencia, desastre o carencia alimentaria del estado de Sinaloa recibe apoyos que le permiten atender o complementar su dieta o necesidades alimentarias*”.

**26. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?**

**Respuesta:** Sí, el Pp presenta una alineación estratégica a los Objetivos de Desarrollo (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, como se muestra a continuación:



Objetivos		Metas
	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	<p>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.</p> <p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p>
	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>

**Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades**

**27. ¿En la Estructura Programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta:** El Pp E193 Asistencia Alimentaria no presenta similitudes o complementariedades con otros programas, por lo cual no presenta duplicidad.

**Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD)**

**28. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población</li> </ul>



Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
	objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

**Justificación:** El Pp cuenta con una MIR publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2024, misma que presenta los siguientes indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades:

Fin	Porcentaje de personas con carencias por acceso a la alimentación en el estado de Sinaloa.
Propósito	Porcentaje de población con carencia alimentaria que es atendida.
Componente 1	Porcentaje de entrega de despensas a los SMDIF.
Componente 2	Porcentaje de alimentación escolar entregados o distribuidos.
Componente 3	Porcentaje de espacios de encuentro y desarrollo en operación.
Componente 4	Porcentaje de pláticas de orientación alimentaria ejecutadas.
Actividad 1.1, 2.1, 3.1, 4.1	Porcentaje de ejecución de las capacitaciones a encargados municipales. Porcentaje de medios o canales de comunicación utilizados para la difusión del programa alimentario.
Actividad 1.2, 2.2, 3.2, 4.2	Porcentaje de integración de padrones.
Actividad 1.3, 2.3, 3.3, 4.3	Porcentaje de avance en la celebración de convenios para operar la asistencia alimentaria.
Actividad 1.4, 2.4, 3.4	Porcentaje de recursos del FAM recibidos que se destinan a productos alimentarios.
Actividad 1.5, 2.5, 3.5, 4.5	Porcentaje de comités integrados para la operación de alimentación escolar y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
Actividad 2.6, 3.6	Porcentaje de Escuelas y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo con espacios adecuados para la preparación de alimentos.

**29. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación, verificación independiente, así como su trazabilidad.



- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR menciona que el Pp fue elaborado con la Metodología del Marco Lógico y que permite obtener información relevante sobre el fin, propósito, componentes y actividades. Por otro lado, no se adjuntó evidencia documental respecto a las fichas técnicas de cada uno de los indicadores que permiten verificar que se cumple con los criterios establecidos y aplicables para el diseño de indicadores de desempeño.

**30. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** De acuerdo con la MIR 2024 y los respectivos indicadores definidos para Fin, Propósito, Componentes, Actividades mencionan los nombres de los documentos respectivos que contienen la información en el avance de las metas, de igual manera se definen las áreas administrativas responsables de generar o publicar la información, mencionan el año o periodo en que se emite el documento y las ubicaciones electrónicas de los medios de verificación.

Sin embargo, es necesario que se realicen algunas adecuaciones debido a que se colocan diversas ligas, lo que se puede prestar a confusión sobre la ubicación de la información del indicador;



asimismo, que se coloque el año de la información en todas las fuentes y que las ligas de componentes y actividades estén en funcionamiento.

**31. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** En referencia a la MIR 2024 del Pp, se establecen metas específicas, las cuales se miden de manera periódica a través de los indicadores de servicios y gestión, así como de resultados mismos que integran la MIR para valorar el desempeño del Pp. En cuanto al cumplimiento, se identificó que 11 de los 13 indicadores de la MIR tuvieron un avance superior o igual al 100%. En este sentido es necesario hacer algunos ajustes sobre las metas establecidas, debido a que 2 de ellas (de componentes) presentan un cumplimiento superior al 150%.

Por otro lado, es recomendable elaborar fichas técnicas de los indicadores para tener un conocimiento más amplio y poder dar un mejor seguimiento.



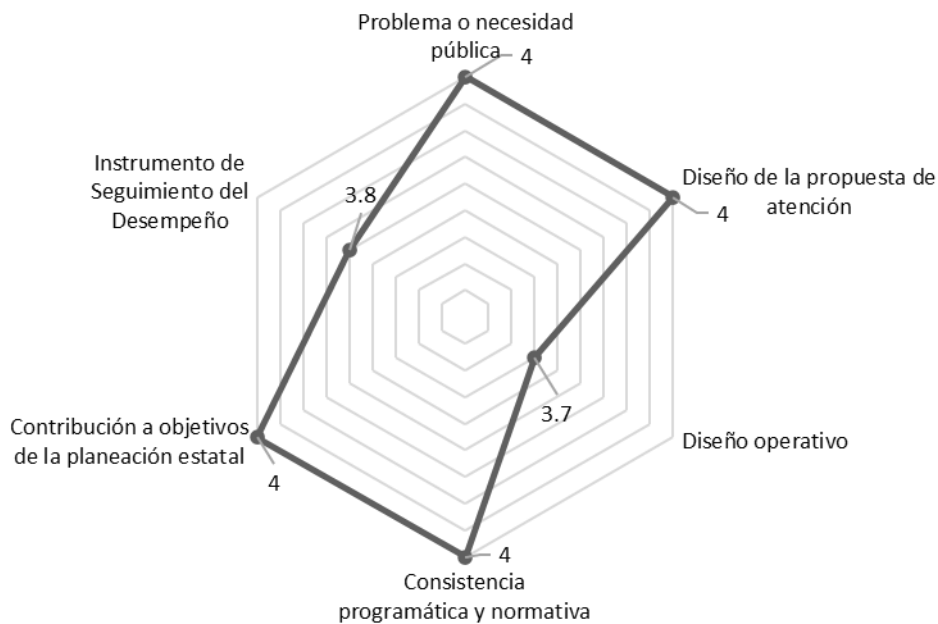
Sección IX. Valoración final del diseño del Pp

I. Valoración cuantitativa global

TABLA. VALORACIÓN MÁXIMA TOTAL

No.	Sección	Total de preguntas (A)	Puntuación obtenida (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	4	16	4.0
III	Diseño de la propuesta de atención	5	20	4.0
IV	Diseño operativo	10	37	3.7
V	Consistencia programática y normativa	1	4	4.0
VI	Contribución a objetivos de la planeación estatal	1	4	4.0
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	4	15	3.8
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>96</b>	<b>3.8</b>

FIGURA. VALORACIÓN CUANTITATIVA POR SECCIÓN





### Valoración cualitativa del Pp

Derivado de la evaluación del programa se tiene que la **Valoración Final** de los resultados fue de **3.8 puntos** obtenidos a través de la asignación de niveles en cada pregunta valoradas en forma cuantitativa.

En la Sección **Problema o necesidad pública** la valoración fue de **4.0 puntos**, los cuales emanan de 4 preguntas que fueron valoradas. De ellas se obtuvieron 16 de los 16 puntos disponibles. En lo que corresponde a la Sección **Diseño de la propuesta de atención** se obtuvieron **4.0 puntos**, de los cuales fueron consideradas 5 preguntas. De ellas se obtuvieron 20 de los 20 puntos disponibles.

Asimismo, en la Sección **Diseño operativo** se obtuvieron **3.7 puntos**, de los cuales fueron consideradas 10 preguntas, de ellas se obtuvieron 37 de 40 puntos disponibles. En el apartado de la Sección **Consistencia programática y normativa** se lograron **4 puntos**, considerando solamente 1 pregunta, en cuanto a la Sección de **Contribución a objetivos de la planeación estatal**, se obtuvieron **4 puntos**, considerando 1 pregunta.

Por otro lado, en la Sección **Instrumento de Seguimiento del Desempeño**, se obtuvo una puntuación de **3.8 puntos**, para lo cual se consideraron 4 preguntas, de ellas se obtuvieron 15 de 16 puntos disponibles.

### Sección X. Análisis FODA

Sección de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Problema o necesidad pública	Se presenta un documento donde engloba la definición del problema, el diagnóstico del problema, definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, involucrados, objetivos del problema y la alineación con los documentos de planeación	1 - 5	-	-
	En la MIR del Pp, se define el objetivo del Fin y del Propósito		-	-
	El diagnóstico del Pp en el cual se hace referencia jurídicamente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y al Decreto de Creación del Sistema DIF Sinaloa		-	-



Sección de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
	Se toman en cuenta los documentos de CONEVAL: Presentación de Resultados. Sinaloa y el Informe de Pobreza y Evaluación 2020.		-	-
	El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales relacionados por la situación de vulnerabilidad en el Estado de Sinaloa		-	-
	A través del Árbol del problema muestra que el análisis del problema identifica causas y efectos		-	-
Diseño de la propuesta de atención	Se identifica y cuantifica la población potencial, objetivo y atendida.	6 - 10	-	-
	Se cuenta con las Reglas de Operación (ROP) del Pp ejercicio fiscal 2024, las cuales son: ROP del Programa de Alimentación Escolar, ROP del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 Días y las ROP de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y/o Desastre		-	-
	Las ROP se apegan a la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024		-	-
	El Pp se apega a la Guía Operativa de Atención Alimentaria del SNDIF		-	-
	Se cuenta con el Cuadernillo Control Estadístico (Enero – Diciembre) 2024 emitido por el Sistema DIF		-	-
	Se considera que sí es una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp		-	-
Diseño operativo	Se cuenta con la Guía Operativa de Atención a Grupos Prioritarios generado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).	11 - 22	-	-



Sección de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
	Se cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa		-	-
	Se cuenta con las ROP del Programa de Alimentación Escolar, ROP del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 Días y las ROP de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y/o Desastre		-	-
	En las ROP se presentan los apartados de: objetivo, cobertura, población y focalización, características de los apoyos, acciones transversales, mecánica de operación, etc.		-	-
	Se cuenta con mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios, a través Sistema de Gestión de Calidad en los procesos de Atención, asimismo, la UR anexa la Carta de Solicitud de apoyo y el Folleto de buzón del Sistema DIF Sinaloa		-	-
	El Pp cuenta con procedimientos diferenciados ya que se enfoca en personas vulnerables con carencia social en el estado de Sinaloa		-	-
	El Pp cuenta con padrón de beneficiario y tiene clave única de identificación, así como datos sensibles, cuidando la protección de datos personales		-	-
	Se publica información del Sistema DIF en la Plataforma Nacional de Transparencia		-	-
	En cuanto al presupuesto del Pp se cuenta con los siguientes documentos: Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto a de Diciembre de 2024; Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario, Fuente de Financiamiento del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; Clasificación		-	-



Sección de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
	Programática del Gasto por Fuente de Financiamiento 2024.			
Consistencia programática y normativa	La modalidad presupuestaria del Pp aplicado es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.	23 – 24	-	-
	Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia con documentos estratégicos, institucionales y normativos de la Unidad Responsable, como son: la Ley de Asistencia Social, Decreto de creación del Sistema DIF Sinaloa, PED Sinaloa 2022-2027 y el Programa Especial del Sistema DIF Sinaloa		-	-
Contribución a objetivos de la planeación estatal	El Pp se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Programa Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sinaloa 2022 – 2027, asimismo en la MIR del Pp se define el objetivo del Fin y del Propósito	25 – 26	-	-
	El Pp presenta una alineación estratégica a los Objetivos de Desarrollo (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas		-	-
Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Se cuenta con una MIR, misma que presenta los siguientes indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades	28-31	-	-
	Trimestralmente se realiza la publicación de los Indicadores de Resultados en el portal de Armonización Contable del Gobierno del Estado de Sinaloa		-	-



Sección de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño operativo	No se presenta una evolución de las poblaciones ni se menciona que se considere el presupuesto que requiere el Pp para brindar atención	11 - 22	Crear un documento donde se presente la evolución de las poblaciones del Pp	Corto plazo
Instrumento de Seguimiento del Desempeño	No se cuentan con las fichas técnicas de cada uno de los indicadores que permiten verificar que se cumple con los criterios establecidos y aplicables para el diseño de indicadores de desempeño	28-31	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR	Corto plazo
	Es necesario que se realicen algunas adecuaciones debido a que se colocan diversas ligas, lo que se puede prestar a confusión sobre la ubicación de la información del indicador; asimismo, que se coloque el año de la información en todas las fuentes y que las ligas de componentes y actividades estén en funcionamiento.		Revisar y actualizar los medios de verificación de los indicadores de la MIR	Corto plazo
	En cuanto al cumplimiento, se identificó que 11 de los 13 indicadores de la MIR tuvieron un avance superior o igual al 100%. En este sentido es necesario hacer algunos ajustes sobre las metas establecidas, debido a que 2 de ellas (de componentes) presentan un cumplimiento superior al 150%.		Revisar y ajustar las metas de los indicadores de la MIR	Corto plazo



**Sección XI. Conclusiones generales**

Las conclusiones generales de la evaluación para el mejoramiento del Pp E193 Asistencia Alimentaria del ejercicio fiscal 2024, es necesario realizar un esfuerzo para el mejoramiento de las diferentes secciones de la evaluación, sobre todo en la sección de Diseño operativo, en la cual se obtuvo la calificación más baja. Cabe destacar que es importante elaborar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR.

Asimismo, derivado de la evaluación del programa se tiene que la valoración final de los resultados fue de **3.8 puntos** obtenidos a través de la asignación de niveles en cada pregunta valoradas en forma cuantitativa.

Por otro lado, el Pp toma como guía el documento Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024, además de la Guía Operativa de Atención a Grupos Prioritarios generado por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario por el SNDIF. Asimismo, se cuenta con el Cuadernillo Control Estadístico (Enero – Diciembre) 2024 emitido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento del Sistema DIF así como con el Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa; el cual cuenta con los puntos de Propósito, Alcance, Políticas de Operación, Documentos de Referencia, Registros, Términos y Definiciones, Diagrama de Flujo, Descripción del Procedimiento, Indicadores, Productos, Control de Cambios y Anexos. Aunado a ello, se cuenta con las Reglas de Operación (ROP) del Pp ejercicio fiscal 2024, las cuales son: ROP del Programa de Alimentación Escolar, ROP del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 Días y las ROP de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y/o Desastre.

**III. DISPOSICIONES GENERALES**

**Perfil de la instancia evaluadora**

Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Marcela Camarena Rodríguez, Enlace institucional de la evaluación	Maestría en Historia	Directora de Planeación del Sistema DIF Sinaloa	Enlace para elaboración de informes de gobierno
	Maestría en Administración Estratégica	Diplomado Presupuesto basado en Resultados	Participación en evaluaciones
María del Rosario Román Salomón, Colaboradora de la evaluación	Licenciatura en Contaduría Pública	Jefa del Departamento de Evaluación y Seguimiento	Elaboración para Matrices de Indicadores para Resultados
		Diplomado Presupuesto basado en Resultados	Participación en evaluaciones



#### IV. FORMATOS DE ANEXOS

La UR del Pp no proporcionó información respecto a los anexos de la evaluación.

<b>Ficha técnica de datos generales de la evaluación</b>	
<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación de Diseño
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	E193 Asistencia alimentaria
<b>Ramo</b>	10 - Salud
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Desarrollo Integral de la Familia
<b>PAE de origen</b>	PAE 2024
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2025
<b>Tipo de evaluación</b>	Diseño
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Juan Diego Millán López
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as)</b>	María del Rosario Román Salomón Brenda Paola Torres González
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Desarrollo Integral de la Familia
<b>Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable</b>	Marcela Camarena Rodríguez
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recurso estatal